KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:33

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 15045

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La Congresista de la República que suscribe, Kelly Roxana Portalatino Avalos, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, representante de la región Áncash, en uso de las facultades que le confiere el Art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

"106° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE PALLASCA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH".

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pampas, fue creado mediante Ley N.º 2971, de fecha 16 de diciembre del año 1918, durante el gobierno de José Pardo y Barreda, en cuyo artículo 1° regula que, el segundo distrito de la provincia de Pallasca, estará compuesto por el pueblo de Pampas, que será la capital con el título de Villa y los pueblos de Tilaco, Puyalli, Uchupampa, Hacienda de Mongon, Caserío Mollbamba y los demás que le pertenecen, se denominará Pampas, perteneciendo a la provincia de Pallasca del departamento de Ancash.

Que, actualmente el distrito de Pampas es uno de los once que conforman la provincia de Pallasca, ubicada en el departamento de Ancash; limita por el Norte con el departamento de La Libertad; por el Este con el distrito de Conchucos; por el Sur con los distritos de Lacabamba y Pallasca; y por el oeste con el departamento de La Libertad.

El distrito de Pampas cuenta con 16 anexos y 3 centros poblados y una población aproximada de 3, 697 habitantes, según datos del Instituto Nacional Estadística Informática; con una extensión de 438.18 km^2; constituyéndose en el segundo distrito más grande en extensión territorial de la provincia de Pallasca y se encuentra a una altitud aproximada de 3190 m s. n. m.

Pampas se caracteriza por poseer atractivos turísticos como la laguna de Pelagatos, laguna "gatita" que se ubica en el caserío de Jongos sector Jarrococha, las aguas termales de Cochaconchucos, el sitio Arqueológico de Huachaper que es una infraestructura prehispánica integrante del patrimonio cultural de la Nación, como también las ruinas de Pueblo Viejo, de Uchupampa y la catarata de Chusgoñ, espacios que representan una atracción para los turistas locales como extranjeros.

Dirección: Av. Abancay Cdra. 02 S/N – Cercado de Lima. Oficina: 304 - Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: kportalatino@congreso.gob.pe Teléfono: 311 7777 Anexo: 7276

Por lo expuesto:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Acuerda:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al DISTRITO DE PAMPAS con motivo de conmemorarse éste 16 de diciembre, el 106° aniversario de creación política, reconociendo su significativa contribución al desarrollo de la región Ancash y del país.

SEGUNDO. - Remitir la presente moción de saludo al señor ABRAHAM JUÁREZ GABRIEL, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampas y por su intermedio, todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima 16 de diciembre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 19:52:24-0500

KELLY PORTALATINO AVALOS
Congresista de la República